



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

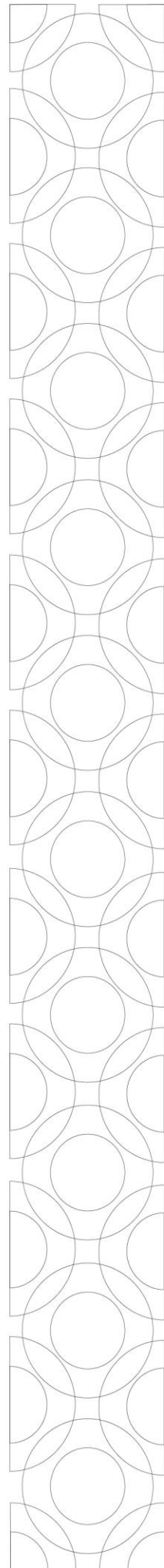
En estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales emite el siguiente Aviso de Privacidad Simplificado: la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con domicilio en el Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca, informa que es el Responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades: trámite y substanciación de cualquier medio de impugnación del que sea parte; contar con el registro de trámite a solicitud de acceso a la información pública y solicitud para el ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), contar con el registro de bitácora de visitas, asistencia a eventos de capacitación, talleres, conferencias, generar estadísticas e informes, difundir las actividades de capacitación, establecer contacto para agendar y confirmar los cursos de capacitación, enviar información de los eventos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, confirmar fecha y hora de capacitación, generar constancias; para dar trámite a su queja y/o denuncia contra los servidores públicos de las entidades fiscalizables; documentar la firma de convenios y contratos; así como suscribir actas circunstanciadas con motivo de los procedimientos de auditoría, revisión, verificación e inspección y de los procedimientos de investigación y substanciación de presuntas faltas administrativas.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Consulta del Aviso de Privacidad Integral

El Aviso de Privacidad Integral puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad>

